

EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVOCA A LAS PERSONAS ARTESANAS DEL MUNICIPIO A PARTICIPAR EN:

EL PROGRAMA “APOYO ECONÓMICO A PERSONAS ARTESANAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO”

A) DE LOS REQUISITOS:

- 1** Acreditar ser persona artesana, debiendo presentar: Registro de Artesano Estatal emitido por la Casa Queretana de las Artesanías.
- 2** Residir en el Municipio de Querétaro, debiendo presentar: Credencial para votar (INE) vigente, con domicilio en el Municipio de Querétaro. Solo en el caso de que la Credencial de Elector vigente no cuente con domicilio visible, deberá presentar comprobante de domicilio del Municipio de Querétaro, con antigüedad no mayor a tres meses: Recibo de pago de impuesto predial, de agua, luz, gas, teléfono, cable o Constancia de Residencia expedida por autoridad competente. En el caso de los tickets de pago, éstos no serán válidos.
- 3** Clave Única de Registro de Población (CURP)
- 4** No ser beneficiario de algún otro programa similar, que otorgue el Municipio de Querétaro y/o Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

B) DEL REGISTRO:

Para la recepción de documentos se llevará a cabo el 18 de julio del presente año, en las instalaciones del Mercado Artesanal Querétaro ubicado en Calle Allende Sur, número 20, Colonia Centro Histórico, http://maps.app.goo.gl/2ADbXiqGxLhcRSTCA?g_st=iw,_ en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

***El trámite es gratuito y la recepción de documentación no significa su incorporación al Programa.**

C) DEL MONTO DEL BENEFICIO:

Consistirá en un **apoyo económico de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** que se entregará a cada una de las personas beneficiarias de manera mensual hasta el 30 de septiembre de 2027.

D) DE LOS RESULTADOS:

Los resultados se publicarán en la página oficial del Municipio de Querétaro <http://municipiodequeretaro.gob.mx/>, a través del cuál se darán a conocer el nombre de las personas beneficiarias.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social”.

INFORMES

Para cualquier duda, favor de comunicarse a la Dirección de Gobernación del Municipio de Querétaro
Tel. 442 238 7700 ext. 6225